



**DILIGENCIA.-** Para hacer constar lo siguiente:

**En el Capítulo I del personal al servicio del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, (O.A.F.A.R) se hace constar los siguientes cambios:**

1. **Se procede a modificar la denominada MEMORIA en el apartado de gastos de manera siguiente.**

**PÑANTILLA DE PERSONAL Y CUADRO DE RETRIBUCIONES.-**

**a./- En cuantos las plazas del personal funcionario interno, se procede a anular la dotación presupuestaria del personal de prensa y relaciones con los medios, dado que no se prevé cubrirla en los primeros meses del presente ejercicio.**

**b./- Referente al personal laboral interno indicar que existen 7 plazas que son las siguientes:**

- 1 Oficial de 1ª conductor.
- 1 Oficial de 1ª.
- 1 Oficial de 2ª
- 4 peones operarios.

**La plaza de oficial de 1ª se encuentra dotada, ya que existen dos trabajadores realizando categorías superiores.**

2. **INFORME DE INTERVENCIÓN.-**

**Dicho informe señala que se han detectado algunos errores aritméticos que pueden ocasionar el incremento de los gastos de personal sobre lo presupuestado, ya que no coincidía la cantidad presupuestada con los anexos de personal, por lo que hemos procedido a su corrección.**

**En Santa Cruz de Tenerife a 18 de noviembre del 2019**

FIRMADO.  
ANTONIA DEL PINO FONTE  
(graduado Social)



**ORGANISMO AUTONOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**ANEXO PERSONAL**

**PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020 DEL PERSONAL TANTO FUNCIONARIO COMO LABORAL QUE COMPONE LA PLANTILLA DEL PRESENTE ORGANISMO.**

Puestos de personal directivo (1 puesto):

	CON DOTACIÓN	SIN DOTACIÓN
1 Director-Gerente	1	
1 Coord.Serv.Económ-Advos		1

Puestos del personal funcionario interino:

	OCUPADAS	VACANTES	CON DOTACIÓN	SIN DOTACIÓN
3 Técnicos superiores	2	1	x	1
3 Técnicos Medios	3	X	X	
8 Administrativos	8	X	x	
8 Auxiliares Administrativos	8	X	x	

Puestos del personal laboral interino:

	OCUPADAS	VACANTES	CON DOTACIÓN	SIN DOTACIÓN
1 Oficial de 1ª conductor	1	X	X	
1 Oficial 1ª		X	X	
1 Oficial de 2ª	1	X	X	
4 peón operario	4	X	x	

Total plantilla: 31

Santa Cruz de Tenerife a 18 de noviembre del 2019

**EL PRESIDENTE**

Don. Andrés Martín Casanova

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.



C.I.F.: P8803803 I.  
Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7.  
38003 Santa Cruz de Tenerife.  
Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

**ORGANISMO AUTONOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**ANEXO DE PERSONAL.**

**Puesto de personal directivo (1 puesto):**

	EUROS
Director-Gerente	52.300,00 €

**Personal Funcionario Interino (21 plazas):**

	EUROS
3 Técnicos Superiores	106.112,00 €
3 Técnicos Medios	129.167,00 €
8 Administrativos	267.060,00 €
8 Auxiliares Administrativos	248.873,00 €
<b>SUMA ...</b>	<b>751.212,00 €</b>

**Personal Laboral Interino**

	EUROS
1 Oficial de 1ª (vacante)	27.139,74
1 Oficial de 1ª conductor	32.047,17
1 Oficial de 2ª (vacante)	24.453,81
4 peón-operario	107.977,28
<b>SUMA...</b>	<b>191.618,00 €</b>

**TOTAL PLANTILLA: 995.130,00 €**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.



C.I.F.:  
P8803803 I.  
Calle  
Antonio  
Domínguez  
Alfonso, 7.  
38003 Santa  
Cruz de  
Tenerife.  
Teléfono  
922 609  
600. Fax  
922 242  
366. Correo-  
E:  
fiestas@sant  
acruzdetener  
ife.es

**ORGANISMO AUTONOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**PERSONAL DIRECTIVO**

REMUNERACIÓN	IMPORTE	ECONÓMICO
Sueldo Base personal directivo	14.159.00	101.00
Complementos del puesto	31.443.00	101.01
Paga Extra Sueldo Base	1.457.00	101.00
Paga Extra comp.puesto	5.241.00	101.01
<b>Suma ...</b>	<b>52.300,00 €</b>	

**PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO**

REMUNERACIÓN	IMPORTE	ECONÓMICO
Sueldo Base	197.123.00	120.00 120.01 120.03 120.04
Antigüedad	49.937.00	120.06
C. Destino	99.238.00	121.00
C. Específico	188.915.00	121.01
Productividad Compensat	728.00	150.00
Productividad rendimiento	1.508.00	150.00
Productiv. especial interés	55.315.00	150.00
Residencia	36.077.00	121.03
Paga extra Sueldo Base	26.923.00	120.00 120.01 120.03 120.04
P. Extra Comp- Destino	21.334.00	121.00
P. Extra Comp. Específico	26.085.00	121.01
P. Extra Productividad	26.714.00	150.00
P. Extra Residencia	5.962.00	121.03
P. extra antigüedad	8.475.00	120.06
Bolsa produc. variable	6.878.00	150.01
<b>Suma ...</b>	<b>751.212.00 €</b>	

**PERSONAL LABORAL INTERINO**

REMUNERACIÓN	IMPORTE	ECONÓMICO
Sueldo Base	42.497.00	131.00
Antigüedad	11.691.00	131.00
C.P.T.	83.383.00	131.02
Productividad art.37 cc	17.985.00	131.02
Bolsa Vacaciones	2.419.00	131.02
Gratíf. Complem.Personal	10.326.00	131.02
Ofic 1ª cond x conducción camión especial	711.00	131.02
P. Extra Sueldo Base	8.287.00	131.00
P. Extra antigüedad	1.857.00	131.00
Paga Extra Com. Puesto	9.472.00	131.02
Paga extra productividad	2.990.00	131.02
<b>Suma ...</b>	<b>191.618.00</b>	

**TOTAL HABERES PLANTILLA:**

PERSONAL DIRECTIVO	52.300,00
PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	751.212,00
PERSONAL LABORAL INTERINO	191.618,00
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>995.130.00 €</b>
...	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que consta expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.



C.I.F.:  
P8803803 I.  
Calle  
Antonio  
Dominguez  
Alfonso, 7.  
38003 Santa  
Cruz de  
Tenerife.  
Teléfono  
922 609  
600. Fax  
922 242  
366. Correo-  
E:  
fiestas@sant  
acruzdetener  
ife.es

**ORGANISMO AUTONOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

TOTAL PLANTILLA.		
...		
<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>		
Grat. Mayo/carnav funciona	11.700.00	<b>151.00</b>
Grat. Mayo/carnav laborales	4.451.00	<b>131.01</b>
Horas extras P. funcionario	73.021.00	<b>151.00</b>
Horas extras P. laboral	30.427.00	<b>131.01</b>
<b>otros</b>		
Seguridad Social	338.000.00	<b>160.00</b>
Seguro Médico Privado	11.649.00	<b>160.08</b>
Indemn. Jubilac. anticipada	73.361.00	<b>161.04</b>
Formación del personal	2.181.00	<b>162.00</b>
Acción Social	25.438.00	<b>162.04</b>
Subsidio de estudios Func.	7.706.00	<b>162.09</b>
Subsidio estudios Laborales	5.777.00	<b>162.09</b>
Subsidio estudios P.directiv	644.00	<b>162.09</b>
Otros gastos sociales	5.140.00	<b>162.09</b>
Ayuda médica laborales	1.716.00	<b>162.09</b>
Ayuda médica Funcionarios	1.028.00	<b>162.09</b>
Ayuda médica directivos	206.00	<b>162.09</b>
Ayuda discapacidad	1.425.00	<b>164.00</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>593.870.00 €</b>	
...		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.



C.I.F.:  
P8803803 I.  
Calle  
Antonio  
Dominguez  
Alfonso, 7.  
38003 Santa  
Cruz de  
Tenerife.  
Teléfono  
922 609  
600. Fax  
922 242  
366. Correo-  
E:  
fiestas@sant  
acruzdetener  
ife.es

APLICACIONES DE GASTOS	CONSIGNACIÓN
L5240.33800.101.00	15.616,00 €
L5240.33800.101.01	36.684,00 €
L5240.33800.120.00	30.168,00 €
L5240.33800.120.01	40.789,00 €
L5240.33800.120.03	82.479,00 €
L5240.33800.120.04	70.610,00 €
L5240.33800.120.06	58.412,00 €
L5240.33800.121.00	120.572,00 €
L5240.33800.121.01	215.000,00 €
L5240.33800.121.03	42.039,00 €
L5240.33800.150.00	84.265,00 €
L5240.33800.150.01	6.878,00 €
L5240.33800.151.00	84.721,00 €
LR240.33800.160.00	338.000,00 €
LR240.33800.160.08	11.649,00 €
LR240.33800.161.04	73.361,00 €
LR240.33800.162.00	2.181,00 €
LR240.33800.162.04	25.438,00 €
LR240.33800.162.09	22.217,00 €
LR240.33800.164.00	1.425,00 €
L5240.33800.131.00	64.332,00 €
L5240.33800.131.01	34.878,00 €
L5240.33800.131.02	127.286,00 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.589.000,00 €</b>

Santa Cruz de Tenerife a 18 de noviembre del 2019

**EL PRESIDENTE**

**Andrés Martín Casanova**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.